

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “SHAKIRA VP EMPRESAS” – BANCO DE OCCIDENTE.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA “SHAKIRA VP EMPRESAS”

A continuación, se presentan los Términos y Condiciones mediante los cuales se desarrollará la Campaña “**SHAKIRA VP EMPRESAS**” (en adelante “la Campaña”).

El objeto de la Campaña es incentivar la vinculación y crecimiento en colocaciones para clientes vinculados en cualquier línea de crédito, a excepción de Factoring, Unidirecto y crédito de Tesorería inferiores a 6.000.000M/CTE, para el segmento Empresarial y Pyme, durante los tres periodos comprendidos de la Campaña: del día 15 de julio 2025 al día 30 de septiembre de 2025, premiando a 18 Clientes conforme a los criterios establecidos a continuación:

1. DEFINICIONES DE LA CAMPAÑA:

- **Banco:** Banco de Occidente S.A.
- **Cliente:** Se entiende por las personas jurídicas que utilizan y tienen productos y servicios financieros del Banco de Occidente.
- **Crédito Constructor:** Financia la construcción de vivienda con un crédito diseñado para desarrolladores. Flexibilidad y respaldo para tu obra, para más información sobre este producto consultar el siguiente enlace:
<https://www.bancodeoccidente.com.co/web/empresas/creditos/constructor>
- **Cuenta de Fomento:** Producto que permite depositar dinero y ganar intereses sobre un saldo. Para más información del producto consultar el siguiente enlace:
<https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-personas/cuentas/cuenta-de-ahorros>
- **Crédito Rotativo:** Soluciones financieras flexibles para potenciar tu negocio y mejorar su competitividad. Para más información del producto consultar el siguiente enlace:
<https://www.bancodeoccidente.com.co/web/empresas/segmentos/empresarial>
- **Crédito Cartera Ordinaria:** Accede a herramientas digitales, financiamiento flexible y asesoría especializada para hacer crecer tu negocio. Para más información del producto consultar el siguiente enlace:
<https://www.bancodeoccidente.com.co/web/empresas/segmentos/pyme>

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “SHAKIRA VP EMPRESAS” – BANCO DE OCCIDENTE.

- **Productos:** Se refiere a Crédito Constructor, Crédito Fomento, Crédito Rotativo y Crédito Cartera Ordinaria.

Premio: (18) boletas dobles para el concierto de Shakira en Cali el día 25 de octubre de 2025 y Bogotá el 1 de noviembre de 2025 (la distribución de boletas por función es de acuerdo con lo establecido por el Banco de Occidente). No incluye: gasto de traslado, hospedaje, alimentación o cualquier otro no mencionado.

2. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA:

La campaña estará vigente desde el día 15 de julio del 2025 a las 00:00 a.m. hasta el día 30 de septiembre del 2025 a las 11:59 p.m.

3. PARTICIPANTES:

Podrán participar en la Campaña todas aquellas personas jurídicas que cumplan con los siguientes requisitos:

Para clientes nuevos (Vinculación):

- A. Ser persona jurídica legalmente constituida
- B. Tener utilidades anuales entre \$700.000.000 M/CTE hasta los \$150.000.000,000M/CTE.
- C. Lograr finalizar el proceso de vinculación en el Banco de Occidente de manera exitosa.
- D. Realizar el desembolso promedio por segmento. Para Pyme: \$342.000.000 M/CTE para Empresarial: \$1.065.000.000 M/CTE.

Para clientes Banco de Occidente (Colocación):

- A. Ser cliente del Banco de Occidente.
- B. No podrá estar en mora, esto es, saldos pendientes por pago al Banco al momento y durante la participación de la Campaña.
- C. El cliente deberá crecer mínimo el 10% del cupo disponible en cualquier línea de cualquier crédito utilizado a excepción de Factoring, Unidirecto y crédito de Tesorería inferiores a 6.000.000M/CTE.

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “SHAKIRA VP EMPRESAS” – BANCO DE OCCIDENTE.

4. MECÁNICA Y SELECCIÓN DE GANADORES:

Para participar y tener la oportunidad de ganar, los Clientes deberán:

1. **Para la dinámica de Vinculación:** Deberán culminar con éxito la vinculación al Banco de Occidente y realizar el desembolso promedio por segmento para Pyme: \$342.000.000 M/CTE mm y para Empresarial: \$1.065.000.000 M/CTE.
2. **Para la dinámica de Colocación:** El cliente deberá aumentar mínimo el 10% el uso del cupo disponible en su crédito. Aplica cualquier línea de r crédito utilizado a excepción de Factoring, Unidirecto y crédito de Tesorería inferiores a 6.000.000 M/CTE.

5. PREMIO

A continuación, se describe el Premio y condiciones:

Dinámica		# de ganadores		Premio
		Cali	Bogotá	
Vinculación	PYME	2	2	una (1) boleta doble para el concierto de Shakira en una de las dos ciudades: Cali – 25 de octubre de 2025 Bogotá – 1 de noviembre de 2025
	Empresarial	1	1	
Colocación	PYME	3	3	
	Empresarial	3	3	

(!) Importante: El ganador debe cumplir integralmente con todas las condiciones descritas anteriormente.

6. CONDICIONES GENERALES:

- A. Serán seis (6) ganadores para la dinámica de Vinculación y doce (12) ganadores para la dinámica de Colocación. El premio no incluye gasto de traslado, hospedaje, alimentación o cualquier otro no mencionado.

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “SHAKIRA VP EMPRESAS” – BANCO DE OCCIDENTE.

- B. En caso de que el ganador no cumpla con los requisitos aquí establecidos, Banco de Occidente podrá seleccionar como ganador al siguiente Cliente en lista que cumpla con los requisitos.
- C. En caso de empate, se otorgará el premio al cliente que primero haya realizado el mayor desembolso.
- D. Si por cualquier motivo o causa la Campaña no se puede llevar a cabo como se ha planeado, o porque, según la opinión exclusiva de Banco de Occidente S.A podría afectar o perjudicar a la administración, el funcionamiento, la seguridad, la transparencia, la integridad o imagen de la compañía, Banco de Occidente S.A se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, finalizar, modificar o suspender la Campaña.
- E. Banco de Occidente S.A se reserva el derecho, a su entera discreción, de no considerar a cualquier Cliente que considere que este manipulado el proceso o funcionamiento de la actividad, o que no cumpla con estos Términos y Condiciones.
- F. No habrá ninguna transferencia, cesión, redención en efectivo ni sustitución del premio o de una parte de este.
- G. Los ganadores, eximen de toda responsabilidad al Banco de Occidente de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con el uso del premio, ya sea por su uso o de terceras personas.
- H. El Banco de Occidente no será responsable por la calidad del Premio, entrega de este o cualquier aspecto relacionado con el servicio. Cualquier inconveniente con el premio debe tramitarse con el proveedor del producto o servicio.
- I. La responsabilidad del Banco de Occidente culmina con la entrega del Premio.
- J. Por el hecho de participar, los Clientes convienen y autorizan expresamente que El Banco de Occidente queda autorizado para utilizar su nombre, opiniones, domicilio, fotografía y/o imagen con fines de publicidad, y/o comercio, y/o cualquier otra finalidad en cualquier medio de comunicación o publicidad en la actualidad o en el futuro sin remuneración, ni permiso o notificación adicional a la aquí concedida.
- K. El Banco podrá en cualquier momento, sin responsabilidad alguna de su parte o pago alguno a clientes o terceros, suspender, aplazar o modificar las condiciones de la Campaña.

8. ENTREGA DE PREMIOS:

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “SHAKIRA VP EMPRESAS” – BANCO DE OCCIDENTE.

- El Banco notificará a los ganadores mediante llamada telefónica y correo electrónico, a través de su gerente asignado, y en este momento se le indicará la fecha de concierto asignada.
- El Gerente asignado enviará a través de correo electrónico un acta de aceptación al ganador y este deberá remitirla debidamente firmada.
- Si no responde en cinco (5) días hábiles, se seleccionará otro ganador a discreción del banco.
- El Banco no asume gastos no especificados en estos Términos y Condiciones.

9. POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, Banco de Occidente informa a los participantes que los datos personales suministrados en el marco de la Campaña serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales de Banco de Occidente, la cual se encuentra disponible en la página web del banco.

a. Finalidades del tratamiento: Los datos personales recopilados serán utilizados exclusivamente para:

- Gestionar la participación en la Campaña.
- Notificar a los ganadores y coordinar la entrega de los premios.
- Realizar acciones publicitarias relacionadas con la Campaña.

b. Derechos del titular: Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición frente al tratamiento de sus datos personales, enviando una solicitud a Banco de Occidente a través de los canales establecidos en la política de privacidad del banco.

c. Autorización: Al participar en la Campaña, los clientes otorgan su consentimiento expreso e informado para el tratamiento de sus datos personales conforme a las finalidades aquí descritas.

10. PROPIEDAD INTELECTUAL:

Banco de Occidente es titular de todos los derechos de propiedad intelectual entre los que se comprenden los diseños, códigos fuentes, contenidos, información, sonidos, gráficos y dibujos, así como también es titular de los derechos de Propiedad Industrial referidos a sus productos, específicamente de los relativos a las marcas registradas. Por lo anterior, si el Cliente accede a estos Términos y Condiciones, acepta y se obliga a no reproducir, retransmitir, distribuir, vender, publicar, divulgar, circular o comercializar, y en

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “SHAKIRA VP EMPRESAS” – BANCO DE OCCIDENTE.

general a no disponer por cualquier medio de la información aquí contenida, total o parcialmente, salvo que exista autorización previa, expresa y escrita de Banco de Occidente.

El participante responderá ante Banco de Occidente por cualquier violación a propiedad intelectual y derechos de terceros que con ocasión de su publicación en la Campaña se pudieran generar.

11. MODIFICACIONES Y CANCELACIÓN DE LA CAMPAÑA:

Banco de Occidente se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la Campaña, en cualquier momento y por cualquier causa, sin que ello genere ningún tipo de responsabilidad frente a los participantes. Cualquier cambio será comunicado a través de los medios oficiales del banco.

En caso de dudas o inquietudes, el cliente podrá enviar un correo al equipo de Mercadeo del Banco de Occidente jcare@bancodeoccidente.com.co

12. LEY APLICABLE:

Estos Términos y Condiciones se rigen por las leyes de la República de Colombia.

13. CONTACTO:

Para mayor información contactarse con la línea de atención 01 800 05 14652 o [\(601\)3902058](tel:6013902058).